

# El Gobierno realizará operativos de control y aplicará multas por incendios

15 diciembre, 2023



A través del Plan Provincial de Manejo del Fuego (PPMF) y la Dirección Provincial de Defensa Civil, informaron que aplicarán sanciones que irán desde días de cárcel hasta el pago de multas por más de \$7,5 millones. Las alertas son para el sábado 16.

El Gobierno de Mendoza, en colaboración con el Plan Provincial de Manejo del Fuego (PPMF) y la Dirección Provincial de Defensa Civil, ha establecido una serie de medidas de control que incluyen severas multas para aquellos que sean sorprendidos encendiendo fuego en áreas turísticas o naturales.

Estas medidas se toman en respuesta a las alertas meteorológicas para el próximo sábado.

La ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, explicó que “desde varias áreas del Gobierno Provincial estamos coordinando operativos preventivos y de control en respuesta a las previsiones meteorológicas de Zonda para hoy y el sábado 16”.

“Estas previsiones incluyen la posibilidad de granizo y una intensa ola de calor en diferentes áreas de la provincia, con alertas de nivel amarillo y naranja”.

Latorre instó a la ciudadanía a tomar todas las medidas de prevención necesarias, como evitar encender fuego al aire libre e informar inmediatamente cualquier situación que consideren peligrosa.

El Gobierno llevará a cabo un amplio operativo de patrullaje en las áreas más críticas y aplicará sanciones a aquellos que sean sorprendidos haciendo fuego.

Estas sanciones pueden incluir desde días de arresto hasta multas de hasta \\$.7.500.600.

De esta forma, se cumplirá estrictamente con el Código Contravencional de la Provincia y las normativas vigentes, como la Ley 6099.

En coordinación con organismos provinciales y municipios, el Plan Provincial de Manejo del Fuego (PPMF) llevará a cabo intensos patrullajes de control terrestre y aéreo con los helicópteros de la Policía de Mendoza.

Estos patrullajes se centrarán especialmente en el piedemonte, en áreas turísticas y en otras áreas agrestes o naturales de la provincia.

“Debido a las alertas meteorológicas, volveremos a implementar controles para evitar el uso de fuego al aire libre en cualquier actividad, con la aplicación de severas multas”.

“También aplicaremos todo lo que la ley establece para evitar

la repetición de los graves daños ambientales causados por los incendios en la flora y fauna mendocina, provocados por personas que incluso pusieron en riesgo sus propias vidas y las de muchos otros.

“Todo esto, sin mencionar los daños materiales y económicos para Mendoza”, detalló Diego Martí, coordinador del Plan Provincial de Manejo del Fuego.

## **Prevención**

Como medidas preventivas, se solicita a la población que evite hacer fogatas o asados en lugares no aptos o no autorizados (como clubes, campings, etc.) y que evite encender fuego en presencia de ráfagas de viento.

Además, está totalmente prohibido el uso de fuego para la quema de pastizales, basura acumulada, limpieza de lotes, quema de fincas abandonadas, preparación de suelos para cultivos, limpieza de banquinas, acequias y canales, quemas clandestinas de campos incultos y quema de remanentes de siembra.

## **Para tener en cuenta**

-Para efectuar denuncias ante peligros de incendios, hacerlo al 911.

-Para casos que lo ameriten y no impliquen una emergencia, se puede ingresar al sitio del Ministerio de Energía y Ambiente, [www.mendoza.gov.ar/ambiente](http://www.mendoza.gov.ar/ambiente)

-Llamar a la Dirección de Recursos Naturales Renovables a los teléfonos 261 4252090 y 4257065, de lunes a viernes de 8 a 13.